



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio
Ambiente y Desarrollo
Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad



Procedimiento de Movilidad Estudiantil Internacional.

Fecha: Julio 2020	Elaboró: Dra. Natalia V. Soto C.  Jefa de Departamento de Sociedad y Política Ambiental	Revisó: Dr. Luis Raúl Tovar Gálvez  Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social	Autorizó: Dr. Víctor F. Santos Hernández  Director	Código: CIEMAD POS-07 Revisión: 6 Pág. 1 de 7
-----------------------------	--	--	---	---



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio
Ambiente y Desarrollo
Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad



INDICE

1	Objetivo	3
2	Alcance y Campo de Aplicación	3
3	Referencias	3
4	Desarrollo	3
5	Diagrama	6
6	Anexos y Formatos	7
7	Control de Cambios	7



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio
Ambiente y Desarrollo
Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad



1 Objetivo

Establecer la metodología de trámites administrativos y académicos para llevar a cabo el intercambio internacional de estudiantes en el CIEMAD a través del Programa Institucional de Movilidad Académica.

2 Alcance y Campo de Aplicación

- 2.1 Aplica a estudiantes de posgrado del CIEMAD que deseen realizar actividades académicas en instituciones internacionales.
- 2.2 Aplica a estudiantes de posgrado del CIEMAD que deseen realizar estancias de investigación.

3 Referencias

- 3.1 Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN vigente.
- 3.2 3.1. Programa Institucional de Movilidad Académica del IPN.

4 Desarrollo

- 4.1 La Coordinación de Cooperación Académica difunde en su página www.cca.ipn.mx la Convocatoria de Movilidad Internacional.
 - 4.1.1 La Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social difunde la Convocatoria en la página web del CIEMAD.
- 4.2 El estudiante, previo visto bueno del Director de Tesis y Comité Tutorial, integra el expediente con la documentación que establece la Convocatoria vigente y lo entrega al Departamento



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio
Ambiente y Desarrollo
Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad



de Servicios Educativos adjuntando solicitud a Colegio de Profesores (Formato F-CIEMAD-14 Asuntos académicos a tratar en el Colegio de Profesores).

- 4.3 El Departamento de Servicios Educativos revisa la solicitud y documentación que contiene el expediente, con base en los términos establecidos en la convocatoria vigente.
 - 4.3.1 Si el expediente está completo y correcto, lo turna al Coordinador del programa en el que está inscrito el estudiante.
 - 4.3.2 En caso de que el expediente no cumpla con los requisitos, se regresa al estudiante, para ser corregido.
- 4.4 El Coordinador del programa lo presenta en sesión al cuerpo Académico quien revisa y evalúa la solicitud de movilidad del estudiante. (Minuta de Reunión)
- 4.5 En caso de dictamen positivo de movilidad se presenta en la sesión del Colegio de Profesores quien emite su acuerdo (Acta de Colegio).
- 4.6 El Departamento de Servicios Educativos recibe del Departamento de Posgrado Acta de Colegio con acuerdo.
 - 4.6.1 Si la solicitud de movilidad es aprobada el Departamento de Servicios Educativos notifica por escrito al estudiante.
 - 4.6.2 En caso de que la solicitud no sea aprobada se notifica por escrito al estudiante y se le devuelve el expediente.
- 4.7 El Departamento de Servicios Educativos elabora oficio y previa firma del Director del Centro, lo envía a la Coordinación de Cooperación Académica conjuntamente con el expediente del estudiante.
- 4.8 La Coordinación de Cooperación Académica recibe el oficio y expediente. Posterior a su proceso de revisión y evaluación, publica los resultados en su página web (www.cca.ipn.mx) y notifica al al estudiante vía correo electrónico.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio
Ambiente y Desarrollo

Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad



- 4.9 El estudiante al que se le autorizó movilidad realiza todos los trámites ante la Coordinación de Cooperación Académica.
- 4.10 El estudiante desarrolla las actividades establecidas en el programa durante el periodo autorizado.
- 4.11 Es responsabilidad del estudiante en movilidad entregar, en tiempo y forma, a la Coordinación de Cooperación Académica, al Coordinador del Programa y al Departamento de Servicios Educativos, para su archivo, los informes de las actividades realizadas durante su estancia académica. (cronograma e informe de actividades)
- 4.12 Al término del periodo autorizado de movilidad el estudiante se reincorporará a sus actividades dentro de su Programa de Posgrado.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo
Conocimiento Interdisciplinario para la Sustentabilidad



6 Anexos y Formatos.

Código de Anexo	Nombre de Anexo
N/A	No aplica

Código de Registro	Nombre de Formato
F-CIEMAD-14	Asuntos a tratar en Colegio de profesores
S/R	Minuta
S/R	Acta de Colegio

7 Control de Cambios

Cambio	Registro	Fecha
Integración de diagrama • Cambio de nombre de Subdirector de Servicios Educativos • Integración del formato: F-CIEMAD-14 Asuntos a tratar en Colegio de profesores	2020-29	Julio 2020